

**NOTIFICACIÓN de Petición de Documentación IMI a D./D.ª Abdela-
ziz Mbitil. Expte.: 34/0383/09.**

Intentada la notificación de la comunicación administrativa dictada por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, por la que se procede a solicitar documentación imprescindible para la resolución de la ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, de la que es solicitante D./D.ª ABDELAZIZ MBITIL, sin haber podido practicarse se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999 de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», realizando igualmente una somera indicación de su contenido, conforme se especifica en el Art. 61 de la citada Ley. El Texto íntegro del acto se encuentra a disposición del mismo en la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, sita en C/ Valentín Calderón, n.º 2 de Palencia, pudiendo comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Ingreso Mínimo de Inserción.
- *Interesado:* ABDELAZIZ MBITIL.
- *Acto a notificar:* Comunicación administrativa por la que se solicita documentación para la resolución de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción de la que es solicitante D./D.ª ABDELAZIZ MBITIL (Art. 15.1 del Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, «B.O.E.» de 30/12/2004).

Palencia, 26 de noviembre de 2009.

El Gerente Territorial,
Fdo.: ALFONSO POLANCO REBOLLEDA

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SALAMANCA

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de
Salamanca, de Resolución de Pensión no Contributiva de Invalidez,
incoado a Lara Isabel Galán Crespo como titular de la prestación,
con domicilio en Paseo Rosales, n.º 14 – 37796 Mozarbez y concesión
de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido
íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conoci-
miento. Expte.: 37/0006790-I/2006.**

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, de la Resolución de Modificación Cuantía de Pensión no Contributiva dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 30 de octubre de 2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, sita en Avda. Portugal 83-89 - 37005 Salamanca, en el plazo de diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión no Contributiva de Invalidez n.º 37/0006790-I/2006 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.
- *Interesada:* LARA ISABEL GALÁN CRESPO, D.N.I. 70.900.701-G, como titular de la Pensión no Contributiva, con domicilio en PASEO ROSALES, N.º 14 – 37796 MOZARBEZ.

- *Acto a notificar:* Resolución de Modificación Cuantía de Pensión no Contributiva de Invalidez dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Salamanca, 26 de noviembre de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
(P.D. Resolución 25-05-09,
«B.O.C. y L.» 28-05-2009)
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de
Salamanca, de Resolución de Pensión no Contributiva de Invalidez,
incoada a José Manuel Losada Figueira como titular de la presta-
ción, con domicilio en C/ Dañ, n.º 15. Urbaniz. Piedra Dorada –
37185 Villamayor y concesión de plazo de comparecencia para
conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y
constancia de tal conocimiento. Expte.: 37/0007216-I/2009.**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Resolución de Denegación de Pensión no Contributiva dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 30 de octubre de 2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, sita en Avda. Portugal 83-89 - 37005 Salamanca, en el plazo de diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión no Contributiva de Invalidez n.º 37/0007216-I/2009 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.
- *Interesado:* JOSÉ MANUEL LOSADA FIGUEIRA, D.N.I. 35.417.670-Q, como titular de la Pensión no Contributiva, con domicilio en C/ DALÍ, N.º 5. URBANIZ. PIEDRA DORADA – 37185 VILLAMAYOR.
- *Acto a notificar:* Resolución de Denegación de Pensión no Contributiva de Invalidez dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Salamanca, 26 de noviembre de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
(P.D. Resolución 25-05-09,
«B.O.C. y L.» 28-05-2009)
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS